

← Responder a todos ✕ 🗑 Eliminar 🚫 No deseado Bloquear ⋮

RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO DEL 08 DE AGOSTO DE 2022

NL

Notificaciones Territorio Legal <notificaciones@te... jaibcc ← ↶ ↷ ⋮

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Antioquia - Medellin

Mié 10/08/2022 11:16 AM



RECURSO DE REPOSICION A...

479 KB

Buenos Días

Cordial Saludo

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DEL 08 DE AGOSTO DEL 2022.

RADICADO: 2022 - 00123 - 00

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: EDILBERTO ORTIZ CASTRO Y OTROS.

DEMANDADO: COONATRA

Cordialmente

Andres Stiven Gomez Parra
Apoderado Demandantes

TERRITORIO LEGAL S.A.S
Asesoría Jurídica Especializada
Celular: 312.815.92.37 - Fijo: 337.98.13
E- Mail: notificaciones@territoriolegal.com - territoriolegal@gmail.com
www.territoriolegal.com
Calle 11 No. 43B - 50 Ofc. 505
Parque Empresarial Calle Once, Poblado, Medellín.



Responder



Reenviar

Doctor

MARIO ALBERTO GOMEZ LONDOÑO

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

MEDELLÍN - ANTIOQUIA

E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE AL AUTO DEL 08 DE AGOSTO DEL 2022.

RADICADO: 2022 - 00123 - 00

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTE: EDILBERTO ORTIZ CASTRO Y OTROS.

DEMANDADO: COONATRA

Respetado señor Juez;

ANDRES STIVEN GOMEZ PARRA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado de los demandantes, en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito, me permito interponer el recurso de reposición frente al auto con fecha del 08 de agosto de 2022, fijado en estados del 08/08/2022, teniendo en cuenta lo siguiente:

En el auto con fecha del 08 de agosto de 2022, en donde se decretan pruebas y fija fecha de audiencia concentrada, en su numeral 3.2 (RATIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EMANADOS DE TERCEROS), se indico lo siguiente:

*" Los documentos privados emanados de terceros deberán ser ratificados por sus suscriptores, específicamente: i certificación sobre servicios de transporte expedida por el señor UBERNEY MIRA GAVIRIA., **ii Certificación laboral de mayo 08 de 2020, expedida por MÓNICA MARÍA CARDONA...**"*

Antes de justificar el recurso de reposición, cabe recordar la presunción de autenticidad, descrito por el legislador en el artículo 243 y 244 del código general del proceso.

ARTÍCULO 243. (...)

Los documentos son públicos o privados. Documento público es el otorgado por el funcionario público en ejercicio de sus funciones o con su intervención. Así mismo, es público el documento otorgado por un particular en ejercicio de funciones públicas o con su intervención. Cuando consiste en un escrito autorizado o suscrito por el respectivo funcionario, es instrumento público; cuando es autorizado por un notario o quien haga sus veces y ha sido incorporado en el respectivo protocolo, se denomina escritura pública.

Celular: 312.815.92.37 – Fijo: 337.98.13

E– Mail: notificaciones@territoriolegal.com

Calle 11 No. 43B – 50 Ofc 505

Parque Empresarial Calle Once, Medellín, Antioquia

www.territoriolegal.com

*"ARTÍCULO 244. DOCUMENTO AUTÉNTICO. Es auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado, o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento
Los documentos públicos y los privados emanados de las partes o de terceros, en original o en copia, elaborados, firmados o manuscritos, y los que contengan la reproducción de la voz o de la imagen, se presumen auténticos, mientras no hayan sido tachados de falso o desconocidos, según el caso. "*

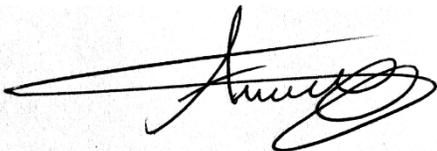
En la demanda se presentó como prueba documental el certificado laboral del señor Edilberto Ortiz Castro, realizada por la vicepresidencia de talento humano y desarrollo organizacional (unidad compensación y beneficios) de Empresas públicas de Medellín, es un documento público emanado por una entidad pública, en el cual según el artículo 257 del código general del proceso, se describe lo siguiente.

*"ARTÍCULO 257. ALCANCE PROBATORIO. Los documentos públicos hacen fe de su otorgamiento, de su fecha y de las declaraciones que en ellos haga el funcionario que los autoriza.
Las declaraciones que hagan los interesados en escritura pública tendrán entre estos y sus causahabientes el alcance probatorio señalado en el artículo 250; respecto de terceros se apreciarán conforme a las reglas de la sana crítica."*

Es por esta razón que la certificación laboral expedida por la empresa EPM, como entidad pública, la cual es una persona jurídica de Derecho Público, dotada de Autonomía y encargada de la prestación de los servicios públicos como Empresa Industrial y Comercial del Estado, se presume su autenticidad según lo narrado anteriormente y no sería necesario la ratificación del documento por parte de la funcionaria MONICA MARÍA CARDONA MARIN, jefe unidad compensación y beneficios.

En consecuencia, se solicita la reposición del auto anteriormente señalado suprimiendo la obligación de ratificación de la certificación laboral del señor EDILBERTO ORTIZ CASTRO, dando aplicación a la presunción de autenticidad del documento de EPM.

Cordialmente,



ANDRES STIVEN GOMEZ PARRA

C. C. No. 1.036.132.255

T. P. No. 221.856 del C. S. de la J.

CERTIFICADO LABORAL



Vicepresidencia Talento Humano y Desarrollo Organizacional
UNIDAD COMPENSACIÓN Y BENEFICIOS
 Certifica que:



**Edilberto
 Ortiz Castro**

Cédula de ciudadanía: 8.402.967
 Registro interno: 115672

Labora en esta entidad desde octubre 30 de 2017, actualmente en el centro de actividad 7029 Unidad Expansión Y Reposición De Redes, en el cargo Tecnologo Oper Mfto Y Scios.

Su relación laboral es a término indefinido.

Su asignación mensual es de [REDACTED]

Atentamente,

VALIDO CERTIFICADOS
 LABORALES EPM S.A.S.

 MÓNICA MARÍA CARDONA MANRÍ
 Jefe Unidad Compensación y Beneficios

Fecha: mayo 08 de 2020

Si se desea confirmar esta información por favor llame al teléfono 380 5556 opción 2



Este certificado se constituye en un documento público, por lo que, con su alteración o uso frente a terceros, podría incurrirse en algún delito contra la Fe Pública, como lo serían, entre otros, los contemplados en los artículos 287 y 291 del Código Penal.





EDILBERTO ORTIZ CASTRO

A+ Cómo usar Mi Bitácora

Caja de herramientas ▾

Buscar este sitio



Mi perfil

Mi EPM

Mi Grupo EPM

EPM Nómina - Histórico de pagos

Histórico de Pagos

Agrupado Detallado

Histórico de pagos mensual Histórico de pagos semanal

Concepto:

Año inicial: Mes inicial: ▾

Año final: Mes final: ▾

Año inicial: Semana inicial:

Año final: Semana final:

Registro	Nombre	Código oficio	C. de A.	Categoría	Jomada	Salario hora	Sindicato	Subsidio de Transporte
115672	ORTIZ CASTRO EDILBERTO	23010	7029	C 208	56	\$15,996.89	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO

Información de pagos entre el mes Enero de 2019 y el mes Enero de 2019

Año	Mes	Concepto	Descripción Concepto	Horas	Valor	Sindicato (Beneficio)	Subsidio de Transporte
2019	1	1	Ordinario diurno	256,00	\$3.809.684,64	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	34	Intereses Cesantías	0,00	\$510.099,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	46	Pago anterior	0,00	\$2,22	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	64	Compensatorio Remunerado	8,00	\$113.255,36	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	82	Reconocimiento Retefuente	0,00	\$70.000,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	1101	Ajuste Ord. Diurno X Inc. Salarial	0,00	\$42.810,72	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	1636	Reconocimiento X Kilometraje	0,00	\$899.003,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	1	7066	Incap. Enfem. Común/General 100% EPM (Dia 1 - 2)	16,00	\$244.121,92	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
Total pagos					\$5,688,976.86		

Actualidad

- > Pasa la voz Grupo EPM
- > Centro Multimedia

Nosotros

- > Quiénes somos
- > Nuestros focos estratégicos
- > Estructura administrativa
- > Nuestros informes de sostenibilidad
- > Direccionamiento estratégico

Nuestras filiales

- > Nacionales
- > Internacionales
- > Fundación EPM
- > Biblioteca EPM





EDILBERTO ORTIZ CASTRO

A+ Cómo usar Mi Bitácora

Caja de herramientas ▾

Buscar este sitio



Bitácora



Mi perfil

Mi EPM

Mi Grupo EPM

EPM Nómina - Histórico de pagos

Histórico de Pagos

Agrupado Detallado

Histórico de pagos mensual Histórico de pagos semanal

Concepto:

Año inicial: Mes inicial:

Año final: Mes final:

Año inicial: Semana inicial:

Año final: Semana final:

Resultado Histórico de Pago Mensual									
Registro	Nombre	Código oficina	C. de A.	Categoría	Jornada	Salario hora	Sindicato	Subsidio de transporte	
115672	ORTIZ CASTRO EDILBERTO	23010	7029	C 208	56	\$15,996.89	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO	
Información de pagos entre el mes Febrero de 2019 y el mes Febrero de 2019									

Año	Mes	Concepto	Descripción Concepto	Horas	Valor	Sindicato (Beneficio)	Subsidio de Transporte
2019	2	1	Ordinario diario	176,00	\$2,648,590,56	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	11	Vacaciones	40,00	\$647,756,80	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	31	Prima de vacaciones	0,00	\$1,381,881,20	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	46	Pago anterior	0,00	\$2,43	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	82	Reconocimiento Retefuente	0,00	\$329,000,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	97	Bonificación por Recreación	0,00	\$80,260,24	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	1636	Reconocimiento X Kilometraje	0,00	\$1,523,208,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	2	7066	Incap. Enferm. Común/General 100% EPM (Dia 1 - 2)	8,00	\$123,487,92	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
Total pagos					\$6,734,187.15		

Actualidad

- > Pasa la voz Grupo EPM
- > Centro Multimedia

Nosotros

- > Quiénes somos
- > Nuestros focos estratégicos
- > Estructura administrativa
- > Nuestros informes de sostenibilidad
- > Direccionamiento estratégico

Nuestras filiales

- > Nacionales
- > Internacionales
- > Fundación EPM
- > Biblioteca EPM



Términos y condiciones



EDILBERTO ORTIZ CASTRO

A+ Cómo usar Mi Bitácora

Caja de herramientas ▾

Buscar este sitio



Bitácora



Mi perfil

Mi EPM

Mi Grupo EPM

EPM Nómina - Histórico de pagos

Histórico de Pagos

Agrupado Detallado

Histórico de pagos mensual Histórico de pagos semanal

Concepto:

Año inicial: Mes inicial: ▾

Año final: Mes final: ▾

Año inicial: Semana inicial:

Año final: Semana final:

Registro	Nombre	Código oficina	C. de A.	Categoría	Jomada	Salario hora	Sindicato	Subsidio de Transporte
115672	ORTIZ CASTRO EDILBERTO	23010	7029	C 208	56	\$15,996.89	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO

Información de pagos entre el mes Marzo de 2019 y el mes Marzo de 2019

Año	Mes	Concepto	Descripción Concepto	Horas	Valor	Sindicato (Beneficio)	Subsidio de Transporte
2019	3	1	Ordinario diurno	208,00	\$3.130.152,48	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	3	46	Pago anterior	0,00	\$2,46	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	3	82	Reconocimiento Retefuente	0,00	\$73.000,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	3	1461	Permiso Calamidad - Enferm. Grave o Aguda	16,00	\$240.780,96	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	3	3083	Devolucion Seguridad Social Salud Autoliquidacion	0,00	\$400,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	3	3085	Devolucion Seguridad Social FSP Autoliquidacion	0,00	\$400,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
Total pagos					\$3,444,735.90		

Actualidad

- > Pasa la voz Grupo EPM
- > Centro Multimedia

Nosotros

- > Quiénes somos
- > Nuestros focos estratégicos
- > Estructura administrativa
- > Nuestros informes de sostenibilidad
- > Direccionamiento estratégico

Nuestras filiales

- > Nacionales
- > Internacionales
- > Fundación EPM
- > Biblioteca EPM

Grupo epm[®]
Términos y condiciones



EDILBERTO ORTIZ CASTRO

A+ Cómo usar Mi Bitácora

Caja de herramientas ▾

Buscar este sitio



Mi perfil

Mi EPM

Mi Grupo EPM

EPM Nómina - Histórico de pagos

Histórico de Pagos

Agrupado Detallado

Concepto:

Año inicial: Mes inicial: ▾

Año final: Mes final: ▾

Histórico de pagos mensual

Histórico de pagos semanal

Año inicial: Semana inicial:

Año final: Semana final:

Registro	Nombre	Código oficina	C. de A.	Categoría	Jornada	Salario hora	Sindicato	Subsidio de Transporte
115672	ORTIZ CASTRO EDILBERTO	23010	7029	C 208	56	\$15,996.89	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO

Información de pagos entre el mes Abril de 2019 y el mes Abril de 2019

Año	Mes	Concepto	Descripción Concepto	Horas	Valor	Sindicato (Beneficial)	Subsidio de Transporte
2019	4	1	Ordinario diurno	200,00	\$3.009.762,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	4	46	Pago anterior	0,00	\$1,50	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	4	64	Compensatorio Remunerado	24,00	\$361.171,44	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	4	82	Reconocimiento Retefuente	0,00	\$107.000,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
2019	4	1636	Reconocimiento X Kilometraje	0,00	\$1.010.523,00	3-SINPRO (3-SINPRO)	NO
Total pagos					\$4,488,457.94		

Actualidad

- > Pasa la voz Grupo EPM
- > Centro Multimedia

Nosotros

- > Quiénes somos
- > Nuestros focos estratégicos
- > Estructura administrativa
- > Nuestros informes de sostenibilidad
- > Direccionamiento estratégico

Nuestras filiales

- > Nacionales
- > Internacionales
- > Fundación EPM
- > Biblioteca EPM

